

Programa Regular de Asignatura

Asignatura: Problemáticas ético-legales en salud

Carrera: Licenciatura en Enfermería

Ciclo lectivo: 2019

Coordinador: Lic. Marcelo D. Insaurralde

Profesores: Dr. Roberto Cimini

Duración y carga semanal horaria: materia cuatrimestral de 2 hs semanales.

Fundamentación y objetivos:

La asignatura desarrolla los aspectos conceptuales y normativos de la legislación en salud, contribuyendo a la comprensión del ordenamiento interno e internacional que determinan las prácticas sanitarias, buscando motivar y concientizar al alumno respecto de la importancia de conocer, investigar y mantener una actualización permanente en este sentido, para una mejor y efectiva prestación de enfermería y en defensa del derecho de las personas al acceso universal a una atención humanística, equitativa y de calidad.

El énfasis está puesto en desarrollar los conocimientos teóricos de las normas vigentes y la problematización de situaciones donde el personal de salud en general y en particular los profesionales de enfermería se ven involucrados y el necesario vínculo que implica el cuidado de los individuos, las familias y la comunidad.

Completa y amplía el cuerpo de contenidos de Aspectos éticos-legales en Enfermería del 3° año de la Carrera.

Objetivos:

Que los estudiantes:

- logren desarrollar competencias específicas de Enfermería en el área de legislación en salud;
- comprendan el entorno en el que se desarrollan los cuidados;
- comprendan las perspectivas conceptuales, ideológicas y normativas vinculadas al cuidado/atención de la salud;

- comprendan la importancia del desarrollo de un perfil profesional con enfoque interdisciplinar y humanístico, y de defensa de los derechos de las personas.

Contenidos:

Dilemas éticos, relacionados con la tarea cotidiana de enfermería en los 3 niveles de atención. Derechos fundamentales en el ejercicio de la profesión de enfermería; influencia del derecho comparado; influencia de la jerarquía constitucional de las normas jurídicas del derecho interno e internacional en la actividad de enfermería; la ley 12.245 para el ejercicio de la profesión. Dogmática jurídica, civil, penal, laboral, administrativas y otros, relacionada al ejercicio de la profesión: obligaciones - responsabilidad - consecuencias etc. La importancia de interactuar las distintas disciplinas y su influencia en el derecho. Aplicación teórico práctica de las distintas problemáticas en la prestación tanto en relación al contexto del equipo de trabajo como también en relación a los perjuicios que depare a la institución de salud. Protección interna de los Derechos Humanos. Ley de protección y amparo del paciente. Ley de parto humanizado. Leyes complementarias. Procedimientos administrativos.

Unidades temáticas

1. El Derecho a la Salud

Conceptos generales de la Constitución Nacional. Distintos escalones de jerarquía Legislativa. Pirámide Jurídica. Incidencia constitucional de la salud como Derecho Supremo y Servicio de Salud. La influencia de los Derechos Humanos incorporados como garantías constitucionales.

2. La responsabilidad profesional

Los conceptos básicos de la impericia, negligencia, imprudencia de todo el equipo de salud. Características de la mala praxis en salud. Las instancias judiciales, penales y civiles. Los mecanismos de la “Medicina Defensiva “. La importancia de la deshumanización en el cuidado de la salud.

3. Protección del paciente

Protección interna de los derechos Humanos. Ley de protección y amparo del paciente. Consentimiento Informado, legislativo y el espíritu de la norma. La importancia del diálogo equipo de salud- paciente. Normativas de la enfermería. La práctica en la prevención; importancia de la correcta elaboración de documentación de la profesión. Casos Prácticos.

4. Interdisciplina y salud

Equipo de salud: Responsabilidades normadas y competencias. Marco de las incumbencias de todos los profesionales. El impacto del nuevo Código Civil (desde agosto de 2015). Responsabilidad Subjetiva- Responsabilidad Objetiva. Y las nuevas implicancias para el sector de Salud.

Ley 26.944 Responsabilidad Estatal ante el servicio de salud.

La Ética como práctica diaria en el ejercicio profesional. Los recursos escasos, la mediación tecnológica, la sobreactuación diagnóstica y la eutanasia, distanasia y ortotanasia.

5. Leyes especiales, completarías y jurisprudencia

Infecciones intrahospitalarias y contagio por transfusión. Tendencias jurisprudenciales. Responsabilidad contractual y extracontractual.

Ley de muerte digna 27.742. Ley del Derecho del Paciente 26.529 (las modificaciones relacionadas con la autonomía de la voluntad del paciente). Ley 24.193 de Trasplante de órganos y ablación. Cuestiones éticas. Ley de parto humanizado. Ley de salud mental.

Los fallos de la Suprema Corte de Justicia Nacional (año2015). Caminos y tendencias señaladas para estos temas. Diversidad de casos prácticos ante situaciones cotidianas: cómo enfrentarlos y cómo resguardar la responsabilidad profesional.

Se proponen tres seminarios consistentes en:

LEY 26.657 (SALUD MENTAL)

- a) Las problemáticas que implican para los hospitales generales la recepción, internación y/o evaluación de los pacientes contemplados en la norma.
- b) Formas de cumplimentar “órdenes judiciales” para el abordaje de estos pacientes. Relación Sector Salud / Poder Judicial.
- c) La prevención y las técnicas para no incurrir en desobediencia judicial.
- d) Orden judicial, diversidad de oficios judiciales despachados solamente para un paciente y la deficiencia en la información.
- g) Relación del sector de Salud y quienes ejercen el Poder de Policía. Manejo de técnicas y conocimiento de derechos y obligaciones de cada ámbito.
- h) Traslados de pacientes al amparo de la ley de Salud Mental. Recaudos de los profesionales de la salud.

DERECHOS DEL PACIENTE

- a) Relación Paciente c/el Equipo de Salud
- b) Información Sanitaria/ Consentimiento Informado. Rasgos generales, funciones e instrumentación.
- c) Historia Clínica. Definición, elementos, alcances, omisiones y deficiencia.

COLEGIACIÓN EN ENFERMERÍA

- a) Proyectos de Ley. Rasgos generales, importancia de la matriculación.
- b) Objetivos y características
- c) Critica a los colegios
- d) Normativa comparada.

Bibliografía

BIDARTCAMPOS, Germán—Lainterpretacióndelsistemadederechoshumanos-Ed.
—BuenosAires1994.

BORDA, Guillermo—Tratadodederechocivil(Partegeneral)-Ed.AbeledoPerrot—
Duodécima Ed. Actualizada— Buenos Aires.1999.

DERECHOS HUMANOS, Documentos de Lectura Obligatoria, Colección Leyes de
Estudio—Ed. Estudio —BuenosAires.2000.

DIAZ Silvia—La acción de amparo—Ed. Ulpiano — Buenos Aires.2002.

GELLI, MaríaAngélica-ConstitucióndelaNaciónArgentina-2°Ed.Ampliaday actualizada —Ed. LaLey—
Buenos Aires.2002.

MARTIEZQUES, A.— Aspectos legales y prácticos de los registros de Enfermería- Revista Gallega de
Actualidad Sanitaria —Marzo.2004.

QUIROGA LAVIÉ, Humberto—Constitución de la Provincia de Buenos Aires – Ed.

Rubinzal Culzoni— Buenos Aires. 1995.

LEYESCOMPLEMENTARIAS: Ley 26.944 Responsabilidad Estatal ante el servicio de salud. Ley de Muerte Digna 27.742. Ley del Derecho del Paciente 26.529. Ley 24.193 Trasplante de órganos y Ablación. Ley 25.929 departamento humanizado. Ley 26.657 de Salud Mental.

PROPUESTA DIDÁCTICA Y METODOLÓGICA

Planificado en 16 semanas, con una frecuencia semanal de 2 hs. de duración cada una.

Los encuentros áulicos se desarrollarán con exposición teórica, aula taller con la presentación de situaciones problema y/o estudios de casos con puesta en común en plenario.

Se realizarán 3 seminarios con asistencia obligatoria a dos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Régimen de aprobación:

Promoción de la materia: Como figura dentro del Reglamento Académico de esta Universidad, el alumno quedará en condiciones de promocionar la materia si alcanza en promedio una nota igual o superior a 7 (siete) entre las tres evaluaciones, siendo condición que en ninguna de ellas figure una nota menor a 6 (seis). Si el alumno tuviera que ir a recuperatorio la nota que se tendrá en cuenta será la alcanzada en el mismo anulando la del respectivo parcial. Si no alcanza la promoción de la materia el estudiante podrá acceder a la instancia de examen final.

Otro requisito para regularizar la materia será la asistencia a clase, la cual debe alcanzar al 75%.

Solo se justificarán aquellas inasistencias que cuenten con un certificado médico o de otra índole de importancia que quedará a criterio de cada docente.

Condiciones de aprobación de la cursada

Para aprobar el cursado de la asignatura el alumno deberá cumplimentar el 75% de asistencia a las clases y aprobar las evaluaciones previstas.

La evaluación será permanente, considerando la participación de los alumnos, la presentación de trabajos, 2 parciales escritos y evaluación final integradora.

Evaluación:

Según Reglamento Académico- Resolución de la Universidad Nacional “Arturo Jauretche” de Florencio Varela 43/14

Artículo 38: las materias podrán aprobarse mediante el régimen promoción y exámenes finales regulares.

a) Mediante régimen de promoción sin examen final. Los alumnos deberán aprobar las materias con siete (7) o más puntos de promedio entre todas las instancias evaluativas, sean estas parciales o sus recuperatorios, debiendo tener una nota igual o mayor a seis (6) puntos en cada una de éstas.

b) Mediante exámenes finales regulares: en las materias en las que se aplique el régimen de promoción sin examen final y en las que se aplique, para aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación de al menos de cuatro (4) y no se encuentren en las condiciones de promoción que se detalla en el inciso a) del presente artículo, los/las alumnos/as deberán rendir un examen final que se aprobará con cuatro (4) puntos.

d) En los casos comprendidos en los incisos a) y b) del presente artículo, los/las alumnas/os deben poseer una asistencia no inferior al 75% en las clases presenciales para aprobar la cursada y los/as alumnos/as ausentes a un examen parcial serán considerados/as desaprobados/as, a los fines de mantenerla regularidad, hasta tanto justifique la causa de la falta ante el docente responsable de la materia.

e) Los/as alumnas/os ausentes sin justificación a un examen parcial serán considerados /as desaprobados/as. Aquellos/as que justificaran debidamente la ausencia podrán rendir el examen en la oportunidad que determine el /la docente, no existiendo posibilidad de recuperatorio si resultaren desaprobados.

El /la docente a cargo del curso decidirá sobre la justificación de la inasistencia presentada, en acuerdo con las autoridades de la Unidad Académica a la que pertenezca la materia.

Cantidad de parciales: 2, escritos, con sus respectivos recuperatorios.

Trabajos prácticos, monografías y cuestionarios de preguntas. Nota Concepto: se tendrá en cuenta la entrega de actividades extra áulicas en tiempo y forma preestablecida, respetando las guías pedagógicas.

Final: uno (1) Oral /Escrito

Calificación	Resultado	Concepto
0-1-2-3	Desaprobado	Insuficiente
4-5	Aprobado	Regular
6-7	Aprobado	Bueno
8	Aprobado	Muy Bueno
9	Aprobado	Distinguido
10	Aprobado	Sobresaliente